

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO INVERSIONES INMOBILIARIAS 2022

De acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Vivienda, durante el ejercicio 2022 no se ha producido cualquier indicio del que se puedan derivar posibles deterioros de valor de viviendas con destino arrendamiento, de acuerdo con los criterios señalados en la segunda parte sobre normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, por lo que en el ejercicio 2022 no se han practicado correcciones valorativas por deterioro.